

Elda inyecta 135.000 euros a Fiestas y Servicios para hacer frente a gastos extras

30/10/2018



Imagen del pleno municipal | Jesús Cruces.

La corporación municipal ha aprobado en la sesión del pleno celebrado hoy la propuesta de modificación de crédito por valor de 135.000 euros para añadir liquidez a las áreas de Fiestas y Servicios. Esta medida ha tenido el **apoyo del PSOE, Compromís y Ciudadanos** mientras que **IU, PP, Sí Se Puede y las ediles no adscritas se han abstenido**. En concreto cerca de **100.000 euros se destinarán a Navidad**, mientras que casi 30.000 euros irán para **Moros y Cristianos, Fallas y Fiestas Mayores**.

El popular **Fran Muñoz** ha lamentado que "el Ayuntamiento tenga esta falta de previsión y vaya a salto de mata, pues siempre amplían las partidas". Por su parte, la edil de Si se puede, **Mónica Hernández**, ha insistido en que "ya es costumbre que no **nos dejen tiempo para estudiar los asuntos**" y ha añadido que el Ayuntamiento sigue aumentando el gasto de fiestas frente

a lo previsto, por lo que les **exige que trabajen con mayor transparencia y también evitar los gastos superfluos**. La edil no adscrita María Dolores de la Dueña utilizó similares argumentos para justificar su abstención al decir que "no tenemos información suficiente, lo que crea indefensión al no haber tenido tiempo de valorar la propuesta de modificación de créditos".

Por otro lado, se aprobó la propuesta de acuerdo para solicitar a la Conselleria de Cultura la declaración de la **Bajada de Antorchas del monte Bolón** de la noche del 5 de enero como **Bien Inmaterial de Relevancia Local, BIRL**, de Elda, con los votos a favor de todos los grupos políticos y la abstención de IU.

Además, en la misma sesión se ha aprobado que se incluya en la solicitud el recorrido de la Bajada de

Antorchas por la senda de los Reyes Magos en el registro de Emplazamientos para **Actos y Festejos Tradicionales que pueden usar fuego**. Este requisito contempla que la distancia sea de menos de 500 metros de una zona forestal y se tiene que solicitar dos meses antes del acto, de aquí la urgencia de la aprobación de dicha solicitud. Propuesta aprobada por todos los grupos y la abstención de IU.

El concejal de IU, **Javier Rivera**, ha criticado que este

pleno se haga tan solo a dos días hábiles de la celebración de otro pleno ordinario en el que figuraban únicamente dos puntos en el orden del día y "**ahora se convoca otro pleno por vía de urgencia**", de forma que en lo que llevamos de año se han hecho nueve plenos ordinarios y nueve extraordinarios, lo cual es un abuso que pone en riesgo los asuntos a tratar ya que apenas hay tiempo de uno a otro pleno y, segundo, **impide la maximización de los recursos públicos, lo cual tiene un coste para las arcas municipales**".